



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Decre. de
PERSONAL TREHUACO Renace



DECRETO ALCALDICO N° 0496/1

REF.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO JEFE DAEM

Trehuaco, 01 JUL 2022

VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo dispuesto en los Art. 108 y 109 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D. A. N° 447 del 19 de julio de 2021, que delega atribuciones en el Administrador Municipal y las necesidades del Servicio.

Considerando:

La solicitud de permiso administrativo por 1 día, presentada por Don Mario Luis Escobar Sánchez.

DECRETO:

1. Autorícese un día de Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a Don MARIO LUIS ESCOBAR SANCHEZ, Rut. N° [REDACTED], Jefe del Departamento de Educación de Trehuaco

FECHA	MOTIVO
28 de junio de 2022	Trámites personales fuera de la región

2. Desígnese con el objeto de cautelar el normal funcionamiento Departamento a Doña Natalia Torres Riquelme, RUT N° 15877148-9 de este

Por orden del Alcalde:



SECRETARIA
MUNICIPAL LUCY CÁRTEZ RAMÍREZ
DE LA SECRETARIA MUNICIPAL

VºBº DIRECCION DE CONTROL
* * CONTROL * *
MES/irs
Distribución
• Archivo Administración